



Vivienda

Fiduciaria Bogotá



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA N° 2024-O-016– RIOHACHA

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los términos de referencia y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto de los documentos relacionados con el presente proceso de selección, del veintisiete (27) al veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Posterior a la fecha de recepción de observaciones a los documentos de la convocatoria, se recibieron observaciones extemporáneas, a la cuales se da respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1: LUZ NELLY PABUENA AMADO - REPRESENTANTE LEGAL CAVALSA S.A.S NIT, mediante correo cavalsa01@gmail.com el jueves, 29 de agosto de 2024 a las 8:51:13

Saravena, 29 de agosto de 2024

Señores

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.) FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Observaciones al proceso de referencia.

Referencia: Convocatoria N° 2024-O-016– RIOHACHA

Objeto: Contratar “ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”

Cordial saludo,

Yo, **LUZ NELLY PABUENA AMADO**, actuando en representación de CAVALSA S.A.S y como posible oferente al proceso de referencia, me permito presentar las siguientes observaciones al proceso:

OBSERVACIÓN 1: Respecto al anexo publicado denominado “4. LISTADO_DE_PRECIOS_RIOHACHA”, se solicita respetuosamente a la entidad realizar un ajuste a los precios ofrecidos, ya que, revisando procesos anteriores de la misma entidad, se evidencia que los precios de referencia publicados para esta convocatoria del año 2024, corresponde exactamente al mismo listado de precios publicado para la CONVOCATORIA N° 2021-O-007-RIOHACHA del año 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante recalcar la solicitud de un reajuste de precios, ya que la variación del IPC corresponde a más de 3 años, y los precios actuales del mercado son muy superiores a los ofrecidos por la entidad como pago unitario por ítem ejecutado, lo que puede llevar a generar un desequilibrio económico al momento de la ejecución de la obra.



OBSERVACIÓN 2: Se solicita se publique el formato para presentación de la oferta económica en formato editable Excel, esto con el objetivo de realizar la oferta de manera clara, correcta y sin inducir a una posible imprecisión.

OBSERVACIÓN 3: Se solicita a la entidad considerar aumentar el plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta que los procesos del periodo 2024 publicados por la entidad han tenido periodos oscilantes entre los 7 y 12 meses, esto con el objetivo de garantizar que el plazo contractual permita al ejecutor cumplir con las obligaciones de manera oportuna.

Agradecemos su atención y consideración, cordialmente,

LUZ NELLY PABUENA AMADO

C.C No 1. 097.611.873 de El Carmen

REPRESENTANTE LEGAL CAVALSA S.A.S NIT. 901.103.157-9

RESPUESTA:

OBSERVACION 1: Analizada la observación del interesado, se le indica que los diagnósticos base para la ejecución de los mejoramientos en cada uno de los barrios viabilizados por el Municipio, ya fueron realizados y cuentan con un presupuesto asignado con recursos de Regalías por lo cual la Entidad no puede variar dicho rubro.

OBSERVACIÓN 2: Analizada la observación del interesado se le informa que en los formatos establecidos por la Entidad en la página 90 de los Términos de Referencia, se referencia el Formato 4 Propuesta Económica.

Así mismo en la nota 3 de numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los Términos de Referencia

(...)” Nota 3: La elaboración de la oferta es de total responsabilidad del oferente, por lo cual asumirá las consecuencias que sobrevengan por efectos de los errores cometidos y evidenciados dentro del proceso de verificación y corrección aritmética efectuado por la entidad, tales como: La variación del valor total de la oferta, el rechazo de la oferta o las posibles pérdidas económicas, no pudiendo alegar en el futuro, reajuste al valor del contrato por este motivo”.(...)

OBSERVACIÓN 3: Se le indica al interesado que cada convocatoria es independiente, adicional a ello se aclara que el plazo estipulado para esta convocatoria es solamente para el componente de ejecución de obra, por lo tanto, este cálculo se realiza teniendo en cuenta el alcance a ejecutar en cada de una de las convocatorias.

En consecuencia, su observación no procede y se mantiene lo establecido en los documentos de la convocatoria

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil cuatro (2024).